

16 DIC 2019



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO

MAG/DGFCR/1108/19

Soyapango, 16 de diciembre de 2019

Asunto: Repuesta solicitud MAG-OIR # 241-2019

Licenciada
Ana Patricia Sánchez de Cruz
Oficial de Información OIR-MAG
Presente

Estimada Licda. de Cruz

Hago relación a Nota de solicitud de información MAG-OIR # 241-2019 y con fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, dirigida a mi persona como Director General de Ordenamiento Forestal cuencas y Riego, en la que solicita se le extienda **CARTA DE NO OBJECCIÓN** para la descarga de aguas lluvias a la Acequia Honda, en el Proyecto **Lotificación Buena Vista**, que se encuentra ubicado en el kilómetro 73+800 de la autopista Sonsonate – Acajutla, cantón Santa Emilia, municipio y departamento de Sonsonate, considerando seguir el Estudio Hidrológico realizado por el Ingeniero **CARLOS LEMUS** y ampliado por el Ingeniero **HUGO SOLORZANO**, donde expresa que el caudal de agua a descargar no afecta la misma, ya que tiene suficiente área hidráulica para transportar sin inconvenientes el agua adicional que se descargará del proyecto; agregando la memoria de cálculo hidráulico realizada para el proyecto.

Se destaca en el presente, las copias de documentos presentados, verificando que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, les establece como condición la presentación de la referida **CARTA DE NO OBJECCIÓN** autorizada por este Ministerio, lo que nos llevó a realizar los exámenes y diligencias necesarias para poder determinar la factibilidad de la pretensión; para ello fue necesario contar con información adicional que le fuera requerida (estudio hidrológico, análisis hidrológico y planos) y que no estaba agregada en la solicitud, mediante prevención contenida en auto de las trece horas y treinta minutos del día tres de octubre del presente año, la que fuera subsanada el día siete de octubre del mismo año.

La información técnica adicional recibida, fue trasladada al equipo técnico de esta Dirección General, para su análisis, quienes efectuaron la revisión de la documentación, análisis de esta y además visita de campo, que fue realizada el día 04 de diciembre del presente año, expresándose las siguientes consideraciones:

De la inspección

1. Se sostuvo reunión con los representantes del propietario de la **Lotificación Buena Vista**, explicando únicamente la urgencia de subsanar lo que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales les ha prevenido en el Estudio de Impacto Ambiental,
2. Se realizó recorrido por todo el terreno objeto de la solicitud, donde se aprecia que ya hay viviendas construidas en algunos lotes, siendo la mayoría de estos utilizados para pasto y ciertos cultivos.



3. El terreno de la Lotificación colinda con varias acequias y canales de riego: al costado poniente paralelo a la carretera que conduce de Sonsonate a Acajutla, colinda con la Acequia Honda en una longitud de 377 metros y se ubica el polígono "A" de la Lotificación, colindando 11 lotes, así también las Áreas de equipamiento social y zona verde.

La acequia conduce un caudal de agua para riego de 30 manzanas del señor DOUGLAS ENRIQUE RÍOS, actualmente propiedad del señor Rodolfo ríos y una manzanas de otro agricultor, del que no se pudo obtener el nombre.

Al costado oriente, colinda con la Acequia Miravalle, que conduce agua para la propiedad del señor **DOUGLAS ENRIQUEZ RÍOS**, quien riega más de 30 manzanas y otros agricultores.

Los Ingenieros, representantes del propietario expresaron que ese inmueble era utilizado para el cultivo de caña de azúcar (considerándose cambio de uso de suelos)

4. Se les consultó a los Ingenieros como sería el manejo de las **AGUAS SERVIDAS Y AGUAS GRISES**, así como, que garantizaba que los ciudadanos que habitaran la Lotificación no contaminarían la acequia Miravalle y acequia honda, debido a que en los documentos presentados no aparece el manejo de aguas grises y servidas.
5. Se preguntó sobre los derechos de vía de las acequias Miravalle y Honda, ya que estos colindan con los terrenos de la Lotificación Buena Vista, expresando los ingenieros que para el caso de la Acequia Honda, el acceso será por la carretera y se han dejado en los planos de la Lotificación Buena Vista, la zona de equipamiento social y zona verde, no estando documentado la legalidad de los derechos de vía.
6. Que los lotes del polígono "A" colindan con la Acequia Honda, misma que puede ser contaminada con aguas grises y servidas así como la acequia Miravalle, sobre esta observación los presentantes manifestaron que crearían una cláusula contractual para la compraventa de los inmuebles, no obstante ya existe un porcentaje de lotes vendidos y no hay cláusula.
7. No se consideraron las secciones hidráulicas de la Acequia Honda y Miravalle, donde conectaría la canaleta para descargar las aguas, además de no considerar obras de mitigación, ni disipadores de energía en una longitud de 250 metros hasta interceptar con la acequia Miravalle.
8. Se sostuvo reunión con el secretario de la Asociación de Regantes Acequia Honda señor **ENRIQUE LEMUS VALDEZ** y el Presidente de la Asociación de Regantes Miravalle, señor **JOSE RODOLFO VELASQUEZ** a quienes se les pidió opinión al respecto, quienes expresaron que se pronunciarían sobre las afectaciones que podrían tener a futuro si se autoriza la conexión de la tubería de la Lotificación a la Acequia Honda.

En síntesis, no se ha considerado un plan de contingencia para evitar la contaminación por aguas grises y servidas a futuro en las acequias, además de no considerar los estudios hidrológico hidráulico de las acequias Honda y Miravalle, poniéndose en riesgo las parcelas agrícolas, aguas abajo de la Lotificación, por un posible desbordamiento de estas y en consecuencia el daño a los cultivos.

Además, no se tiene claridad sobre los derechos de servidumbre de las acequias que colindan con la Lotificación, poniendo en riesgo a futuro el mantenimiento de estas y no existir obras de protección



16 DIC 2019

contra los fenómenos erosivos, pudiéndose formar cárcavas, desbordamientos e inundaciones en las parcelas agrícolas aguas abajo de la Lotificación.

Sobre el estudio hidrológico e hidráulico, será el especialista de este Ministerio quien dará la opinión y expondrá el impacto pueda ocasionar las descargas de agua provenientes de la Lotificación Buena Vista en las referidas acequias, ya que no hay diseño hidráulico para dichas acequias aguas abajo de la Lotificación.

En razón de lo antes expuesto y basado en la inspección de campo efectuada, además de las entrevistas realizadas al personal técnico representantes del propietario ante el proyecto y las valoraciones emitidas por los técnicos designados de este Ministerio en torno a la pretensión planteada en la solicitud, esta Dirección General **RESUELVE: DENEGAR** la emisión de la **CARTA DE NO OBJECIÓN** y además nos vemos imposibilitados en la extensión de la misma, debido a la serie de debilidades técnicas encontradas en campo y documentos para salvaguardar y proteger las áreas bajo riego que es nuestro principal objetivo, aguas abajo de la Lotificación Buena Vista, de conformidad con lo expresado en la Ley de Riego y Avenamiento en el artículos 1, 6, 10 y siguientes,

Atentamente,



DIOS UNION LIBERTAD

Mario César Guerra Álvarez
Mario César Guerra Álvarez
Director General

c.c.: Ing. Jorge H. López L. Enlace Sistema de Solicitudes de Información-DGFCR



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Registro y Conservación de la Propiedad del Estado, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 20 de mayo de 1972.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Registro y Conservación de la Propiedad del Estado, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 20 de mayo de 1972.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
OFICINA DE REGISTRO Y CONSERVACIÓN DE LA PROPIEDAD



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
OFICINA DE REGISTRO Y CONSERVACIÓN DE LA PROPIEDAD
RECIBO POR
FECHA